

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA SUBSECCION A

Bogotá D.C mayo 22 de 2020

CONSTANCIA DE FIJACION RECURSO DE
SUPLICA

Expediente.2020-1644 MEDIO DE
CONTROL

INMEDIATO DE LEGALIDAD

Demandante: MUNICIPIO DE BOJACA

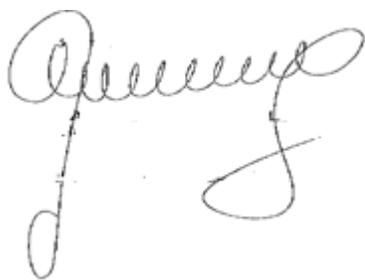
Demandado: DECRETO 049 DEL 10 DE
MAYO DE 2020

Magistrado: NESTOR JAVIER CALVO
CHAVES

La Secretaria de la sección segunda subsección A, fija **RECURSO DE SUPLICA** del proceso de la referencia por el término de dos (02) días, interpuesto por el Procurador 125 Judicial ii para Asuntos Administrativos, contra la providencia del 13 de mayo de 2020, el cual a su vez se fijara en la página de los estados de la subsección, para los fines pertinentes.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 185 de C.PACA

Atentamente



CESAR ALEXANDER FALLA PIRA
Oficial mayor sección segunda subsección A y B